

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/14770		
A:	23 JUL 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

CAMARONES, 21 de Julio de 1993.

NRB

Señor
 PATRICIO AYLWIN AZOCAR
 Presidente de la República
La Serena

ARCHIVO

Respetado Señor Presidente:

La Directiva de la Junta de Vecinos de la localidad de Camarones, Comuna de Coquimbo; se dirige con todo respeto a Ud. para exponerle y denunciar el atropello de que continuamente somos - víctimas las 35 familias con un total de 165 personas entre niños y adultos que vivimos en este lugar llamado Fundo Camarones; vivimos solamente de la crianza de cabritos y algunas labores agrícolas que practicamente es lo único que sabemos hacer ya que por la lejanía de los centros urbanos no sabriamos que hacer en la ciudad y nuestro único contacto con lo que se puede llamar cultura es mediante la Escuelita Municipalizada que funciona en este lugar.

Señor Presidente; creemos que ya es tiempo que las autoridades nos ayuden a conseguir la tierra que consideramos es como nuestra, hace mas o menos 300 años nuestros antepasados vivian ya en esta Comunidad y nosotros sus descendientes directos somos nacidos y criados en estas tierras; pero el propietario del Fundo Señor Gastón Sanyen por todos los medios pretende que abandonemos nuestras posesiones y ultimamente ha extremado sus medidas en contra nuestra, el día 23 de Mayo del presente año junto a otras tres personas dieron muerte a seis burros propiedad de los crianceros de la comunidad, animales que son usados por los vecinos como medio de transporte de personas y carga, estimamos que esta demostración de barbarie y de crueldad de estas personas hacia nuestros animales no corresponde a personas civilizadas y por esta razón hicimos la respectiva denuncia a la justicia a travez de Carabineros de la Tenencia de Tongoy; pero ya van cinco meses y aún esperamos la acción de la justicia. Ya el año 1974 este mismo señor dió muerte a casi todos nuestro animales: caballares, mulares, burros y ganado caprino e incluso tambien pretendió desalojarnos de nuestras viviendas ocasión en la que apelamos al Juzgado de Ovalle sin tener respuesta a la fecha.

Aún mas el propietario mantiene el fundo cerrado con llave y un cuidador con orden expresa de no permitir el ingreso de personas o vehiculos al interior, ya se dio el caso el año 1990 de un vecino accidentado, al cual se le pidió ambulancia para su transporte a Coquimbo, pero no le fué posible el ingreso al fundo y hubo de devolverse vacía, el enfermo falleció a las pocas horas despues sin ser llevado a Coquimbo. Conocedores del alto espíritu social del Señor Presidente le solicitamos se sirva tener a bien instruir al organismo competente para que se obligue al propietario del Fundo a por lo menos asegurar el libre acceso a los vecinos que habitamos en el Fundo Camarones que tiene una extensión de 18.000 Hectáreas.

Saluda respetuosamente a Ud.

Junta de Vecinos de
 CAMARONES N° 122

Eleazar Amable Vicencio V.
 Presidente

EV



ARCHIVO

Ant. 93/14770

CBE. 93/14770

Santiago, 30 de julio de 1993

Señor

Eleazar Amable Vicencio V.

Presidente Junta de Vecinos Nº 122

Camarones - IV Región

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 21 de julio pasado en que reitera el problema de las familias que viven en el Fundo Camarones.

Al respecto, informo a Ud. que desgraciadamente la Presidencia de la República no puede intervenir directamente, ya que dicha situación está siendo estudiada en los Tribunales de Justicia.

Sin embargo, en el ánimo de ayudarlo, hemos enviado copia de su carta a la Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la IV Región, por si fuera posible brindarle asesoría legal.

Saluda atentamente a Ud.

21.07.93

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial



Ant. 93/14770

CBE. 93/14770

Santiago, 30 de julio de 1993

Señor

Eleazar Amable Vicencio V.

Presidente Junta de Vecinos Nº 122

Camarones - IV Región

ARCHIVO

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 21 de julio pasado en que reitera el problema de las familias que viven en el Fundo Camarones.

Al respecto, informo a Ud. que desgraciadamente la Presidencia de la República no puede intervenir directamente, ya que dicha situación está siendo estudiada en los Tribunales de Justicia.

Sin embargo, en el ánimo de ayudarlo, hemos enviado copia de su carta a la Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la IV Región, por si fuera posible brindarle asesoría legal.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

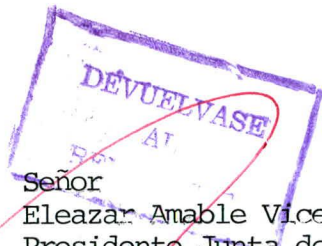
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial

Señor
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente de la República

J. A. Dennis 22
Cambridge



Señor
Eleazar Amable Vicencio V.
Presidente Junta de Vecinos Nº 122
Camarones IV Región

FRANQUEO CONVENIDO
RES. EXTA. Nº 2636
FECHA 30. 12. 85
AGENCIA 21 - SANTIAGO - 21

PRESIDENCIA R N° 09316

PALACIO DE LA MONEDA
M A GO 93 M
RECEPCION
DE DOCUMENTOS

CERTIFICADO

880000087
07/08/93

